

FE DE ERRATAS

En atención al Oficio número 882/2023-10, que suscribe el Magistrado Manuel García Quintanar, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, el cual fue presentado ante la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Jurisdiccional, el día treinta y uno de Octubre de dos mil veintitrés y toda vez que en la lista de expedientes con proyecto de resolución definitiva, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, de la Sesión Ordinaria número treinta y nueve del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a celebrarse a las once horas, del día quince de Noviembre del año dos mil veintitrés, se publicó lo siguiente por error involuntario:

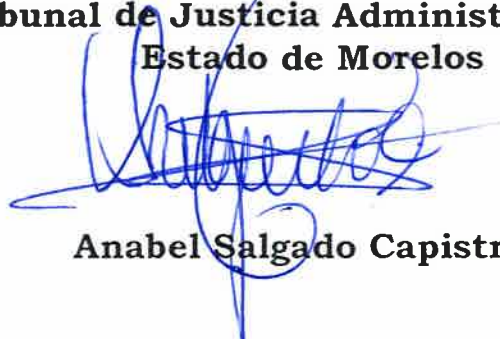
1. TJA/4ªSERA/JDB-064/2023 promovido por Patricia García Ramón y Oscar Iván Montaña García en contra de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Morelos.

Siendo lo correcto:

1. TJA/4ªSERA/JDB-064/2023 promovido por Patricia García Ramón y Oscar Iván Montoro García en contra de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Morelos.

Cuernavaca, Mor., a 31 de Octubre del 2023

**La Secretaria General de Acuerdos del
Tribunal de Justicia Administrativa del
Estado de Morelos**



Anabel Salgado Capistrán



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS
**SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS**